

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 5953102

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 197568

Santiago, 06 de Noviembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN  
ELECTRÓNICA N° 486.121 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
articulos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria,  
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de  
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, v谩lida  
por 1 a帽o, en la condiciоn de TITULAR a Gustavo Gabriel CORREA  
de nacionalidad ARGENTINA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjeria y Policia Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn  
del Ministerio del Interior y Seguridad P煤blica

  
CLAUDIO RUPAZ FREIRE  
SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/paa  
[301]06/11/2015

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo